

## OFERTA DE EMPLEO

REFERENCIA: 69\_2026

**Empleador:** FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA H. GREGORIO MARAÑÓN

**Grupo de Investigación:** UNIDAD DE APOYO A LA INNOVACIÓN

**Área Funcional:** 2

**Grupo Profesional:** II

**Categoría Profesional:** TITULADO/A SUPERIOR UNIVERSITARIO/A

**Titulación Académica Requerida:** LICENCIADO/A O GRADUADO/A CON MASTER UNIVERSITARIO OFICIAL

**Puesto:** GESTOR/A DE INNOVACIÓN SANITARIA

### Perfil mínimo requerido del puesto de trabajo:

- Titulado universitario de grado superior/licenciado.
- Máster oficial en gestión de la innovación.
- Experiencia laboral de al menos 1 año en gestión de innovación.
- Experiencia en elaboración de estudios de mercado.
- Experiencia en desarrollo de negocio.
- Conocimiento de regulatoria MDR.
- Experiencia en transferencia tecnológica y propiedad industrial.
- Conocimiento de los Sistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación autonómico, nacional y europeo especialmente en el ámbito sanitario.
- Dotes de comunicación y capacidad de trabajar en equipo.
- Se valorará positivamente contar con buenas referencias personales.
- Se valorará positivamente la experiencia en investigación sanitaria.

### Minimum job requirements:

- Higher education degree (bachelor's or equivalent).
- Official master's degree in innovation management.
- At least one year's professional experience in innovation management.
- Experience in conducting market research.
- Experience in business development.
- Knowledge of MDR regulations.
- Experience in technology transfer and industrial property.
- Knowledge of regional, national and European Science, Technology and Innovation Systems, particularly in the healthcare sector.
- Good communication skills and the ability to work in a team.
- Good personal references will be regarded favourably.
- Experience in healthcare research will be regarded favourably.

### Tareas a realizar:

El/La trabajador/a realizará las siguientes tareas en el ámbito del proyecto de investigación:

- Evaluación y seguimiento de proyectos de innovación sanitaria.
- Asesoramiento al personal investigador sobre el proceso de innovación.

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA  
HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN PABELLÓN DE GOBIERNO  
Doctor Esquerdo, 46 – Planta  
Baja 28007 Madrid  
Telf.: (+34) 914 265 115

- Soporte en la detección y solicitud de convocatorias de innovación sanitaria.
- Apoyo en las actividades de protección de resultados de innovación (gestión de la propiedad industrial o intelectual, como patentes, modelos de utilidad, software, etc.).
- Apoyo y desarrollo de planes de viabilidad y desarrollo tecnológico.
- Soporte en tareas de transferencia de la tecnología (realización de fichas de oferta tecnológica, identificación de potenciales alianzas de I+D+i, contactos y coordinación de reuniones, redacción de actas, etc.)
- Fomento de la valorización y transferencia tecnológica de los resultados de investigación e iniciativas innovadoras del IISGM.
- Gestión y fidelización de relaciones con colaboradores y socios tecnológicos y comerciales.
- Apoyo en el resto de las tareas de la Unidad (actividades de la Plataforma ITEMAS, organización de eventos, gestión documental y de calidad, indicadores, etc.).
- Cualquier otra tarea que se le sea asignada.
- 

#### Tasks to be performed:

The employee will carry out the following tasks within the scope of the research project:

- Evaluation and monitoring of healthcare innovation projects.
- Advising research staff on the innovation process.
- Assisting with the identification of and applications for healthcare innovation calls for proposals.
- Supporting activities to protect innovation outcomes (management of industrial or intellectual property, such as patents, utility models, software, etc.).
- Supporting and developing feasibility and technological development plans.
- Support with technology transfer tasks (preparing technology offer sheets, identifying potential R&D&I partnerships, making contacts and coordinating meetings, drafting minutes, etc.)
- Promoting the commercialisation and technology transfer of research results and innovative initiatives from the IISGM.
- Management and maintenance of relationships with technological and commercial partners and collaborators.
- Support with the Unit's other tasks (ITEMAS Platform activities, organisation of events, document and quality management, indicators, etc.).
- Any other tasks assigned.

#### Condiciones del contrato de trabajo:

**Plazas:** 1 laboral

**Naturaleza del contrato:** indefinida, vinculada a la duración del proyecto de investigación en los términos del artículo 23.bis de la Ley de la Ciencia vigente.

**Duración del contrato:** 31/12/2026

**Jornada:** 37,5 horas/semanales (completa)

**Sueldo bruto/anual:** 34.927,22 euros brutos (pagas prorrateadas) – según tabla actual del Convenio Colectivo

## BAREMO ESTABLECIDO

<b>REQUERIDO</b> (Si la/el candidata/o no cumple, será excluida/o del proceso, no pasándose a la valoración de los méritos)	
Título universitario de grado / licenciado.	
Máster oficial en gestión de la innovación.	
Experiencia laboral (mínimo 1 año) en innovación sanitaria.	
Experiencia en elaboración de estudios de mercado.	
Experiencia en desarrollo de negocio.	
Conocimiento de regulatoria MDR.	
Experiencia en transferencia tecnológica y propiedad industrial.	
Conocimiento de los Sistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación autonómico, nacional y europeo especialmente en el ámbito sanitario.	
Dotes de comunicación, don de gentes y capacidad de trabajar en equipo.	
Buenas referencias personales.	
Experiencia en investigación sanitaria.	
<b>FASE A. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CANDIDATO: Máximo 50 PUNTOS</b> (Si la/el candidata/o no obtiene al menos 35 puntos, será excluida/o, no pasándose a la fase de entrevista)	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>Experiencia laboral por encima del mínimo exigido</b>	0,50 x mes
<b>Formación académica adicional al mínimo requerido:</b>	
Título de Grado Universitario	15
Título de Máster oficial	10
Ciclo formativo de Grado Superior	7
Títulos propios	4
Curso (no correspondiente a inglés o aplicaciones informáticas) inferior a 10 horas	0,5 puntos x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 10 y 25 horas	1 punto x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 26 y 50 horas	1,5 puntos x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) de entre 51 y 100 horas	2 puntos x curso
Curso (no correspondiente a inglés o aplicación informáticas) superiores a 100 horas	2,5 x curso
<b>Formación en aplicaciones informáticas:</b>	
Curso de entre 10 y 25 horas	2 puntos x curso
Curso de entre 26 y 50 horas	3 puntos x curso
Curso de entre 51 y 100 horas	4 puntos x curso
Curso superior a las 100 horas	5 puntos x curso
<b>Conocimientos de inglés:</b>	
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel B2	2,5 puntos
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C1	4 puntos
Certificado oficial de Conocimientos de Inglés de Nivel C2	5 puntos

<b>Estancias de colaboración/formación en centros de investigación de reconocido prestigio internacional</b>	3 puntos x mes
<b>Publicaciones científicas:</b>	
En revistas indexadas	2 puntos x artículo
En revistas no indexadas	1 punto x artículo
Capítulo de libro	1 punto x capítulo
Divulgación científica	0,5 x estudio
<b>Participación en proyectos de investigación:</b>	
Internacionales	2,5 puntos x proyecto
Nacionales públicos	1,5 puntos x proyecto
Nacionales no públicos	1 punto x proyecto
<b>Participación en patentes:</b>	2 puntos x patente
<b>FASE B. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA (Máximo 50 PUNTOS)</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Iniciativa y flexibilidad para desempeñar diversas funciones	0 - 12,5
Capacidad organizativa y de trabajo en equipo	0 - 12,5
Capacidad para interactuar con personal de todos los niveles: investigadores, órganos de dirección de capacidades biosanitarias, responsables de grupos de investigación, departamentos de empresa, revistas/periódicos especializados, etc.	0 - 12,5
Capacidad para manejar varias prioridades simultáneas	0 - 12,5

Los/as candidatos/as, con el currículum vitae (CV) que presenten, declaran disponer de la formación requerida para el puesto y la documentación que lo acredite.

**LOS/AS CANDIDATOS/AS INTERESADOS EN CONCURRIR A LA PRESENTE OFERTA DE EMPLEO HAN DE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN UN ÚNICO ARCHIVO PDF:**

- CARTA DE PRESENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL INTERÉS Y EL GRADO DE ADECUACIÓN AL PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO DE TRABAJO.
- CV ACTUALIZADO.
- FOTOCOPIA DNI
- COPIA DE LAS TITULACIONES ACADÉMICAS.
- CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A: CURSOS REALIZADOS, NIVEL DE INGLÉS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.
- CERTIFICADOS QUE ACREDITEN: ESTANCIAS DE COLABORACIÓN/FORMACIÓN EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE RECONOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL, AUTORÍA DE PUBLICACIÓN CIENTÍFICAS ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y PATENTES.
- INFORME DE VIDA LABORAL.

ASIMISMO, EN EL MISMO ARCHIVO REQUERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ AÑADIR AQUELLA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE SALTOS PRODUCIDOS DURANTE EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL (POR EJEMPLO SITUACIONES DE MATERNIDAD/PATERNIDAD, FORMACIÓN ACADÉMICA, SITUACIONES PROLONGADAS DE IT, ETC.).

**AQUELLAS CANDIDATURAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORES, SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

La presentación de CV se realizará mediante su envío a la dirección de correo electrónico [empleofibhgm@iisgm.com](mailto:empleofibhgm@iisgm.com), hasta el 01 de junio de 2026. Es fundamental indicar el número de referencia, en el correo electrónico, a la oferta de empleo en la que desean inscribirse.

*Para la aclaración de dudas en el ámbito de la presente oferta de empleo las personas candidatas pueden escribir al siguiente correo electrónico: [gestion.innovacion@iisgm.com](mailto:gestion.innovacion@iisgm.com)*

Exposición en la página web del Instituto [www.iisgm.com](http://www.iisgm.com): 22 de mayo de 2026  
Plazo de resolución (orientativo): 22 de junio de 2026

\* En cumplimiento de la normativa de protección de datos aplicable, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (FIBHGM) le informa de que tratará los datos que facilite con la finalidad de gestionar el proceso de selección a la que usted concurre, amparándose la FIBHGM en su consentimiento al presentar su candidatura en el correo electrónico [empleofibhgm@iisgm.com](mailto:empleofibhgm@iisgm.com)

Sus datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario, mientras se desarrolla el proceso de selección en sus distintas fases o mientras no se produzca la revocación de su consentimiento, y sin perjuicio del plazo durante el cual los datos deberán conservarse para cumplir con las obligaciones legales aplicables a la Fundación.

La Fundación no cederá sus datos a terceros, salvo obligación legal.

Usted cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento, portabilidad, así como posibilidad de la revocación del consentimiento otorgado, pudiéndolos ejercitar por escrito dirigiéndose a las oficinas de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, en C/ Doctor Esquerdo, 46, 28007, Madrid.

Finalmente, especialmente cuando Usted no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, tiene derecho a presentar reclamación ante la autoridad nacional de control, a estos efectos debe dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos"

\*La FIBHGM salvaguardará en todo proceso de selección los siguientes principios, en consonancia con la normativa laboral aplicable a la FIBHGM y a los principios derivados de la estrategia y política de contratación OTM-R (Open, Transparent and Merit-Based Recruitment):

- a) Con el fin de cumplir con el principio de igualdad, se evitará cualquier discriminación por género, edad, origen étnico, nacionalidad, religión o creencias, orientación sexual, lengua, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica en el proceso de preselección, selección y contratación, así como en las distintas fases que lo componen.
- b) Mérito y capacidad.
- c) Transparencia, asegurando que las personas candidatas son informadas del estado de su candidatura mediante la publicación de las diferentes resoluciones provisionales y definitivas.
- d) Publicidad de las bases reguladora de las correspondientes convocatorias.

- e) Adecuación de las convocatorias a las funciones y tareas a desarrollar, así como el establecimiento de un baremo orientado a proporcionar objetividad a las valoraciones de los méritos.
- f) Imparcialidad, objetividad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

**\*Enlaces de interés:**

- Convenio colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las Instituciones Sanitarias del SERMAS:

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2025/07/26/BOCM-20250726-1.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/07/26/BOCM-20250726-1.PDF)

- Información sobre el acceso al modelo Carrera Profesional en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/anexo-iv-modelo-carrera-profesional.pdf>

- Información sobre el procedimiento de contratación en la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/procedimiento-general-de-contratacion-fibhgm.pdf>

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/gestion/portal-de-transparencia/sello-europeo-excelencia-rh/general-recruitment-procedure-fibhgm.pdf>

- Información sobre el Plan de Igualdad de la FIBHGM:

<https://www.iisgm.com/media/upload/arxius/zona-privada/plan-de-igualdad/plan-igualdad-y-diversidad-fibhgm-2025.pdf>